

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2011 00323** 00
Sustanciación No. 125*

En conocimiento de las partes la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, en la que informan que respecto del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 280-15175, el cual se encontraba embargado por cuenta del presente proceso, opero la caducidad en la inscripción de la medida cautelar.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 22
Fecha de notificación por estado 13/02/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9032633ba5d2403e0b80de171ecb0e34b69d0e2afd6b185b674d1b05c3ace3f4**

Documento generado en 10/02/2023 10:23:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>